

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30877 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 288/2012, referente al concursado Janfer Motor, S.L., por auto de fecha 29 de julio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Janfer Motor, S.L., con CIF B-83880799, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Madrid, 29 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130045631-1